

SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 182

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 7 de mayo de 2008

Término del artículo 113: 16 de mayo de 2008

SUMARIO: **Décimo** Concurso Provincial de Poemas y VII de Cuentos Breves “El Chaco vive a través de sus letras”, que se realizó el 10 de marzo de 2008, en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Damilano Grivarello**. (912-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Damilano Grivarello, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara, el X Concurso Provincial de Poemas y VII de Cuentos Breves “El Chaco vive a través de sus letras”, que se realizó el día 10 de marzo de 2008, en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 23 de abril de 2008.

Jorge E. Coscia. – Hilda Aguirre de Soria. – Claudia Gil Lozano. – Miguel Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa Chiquichano. – Ricardo Cuccovillo. – Eduardo Galantini. – Luis Galvalisi. – Beatriz Halak. – Eduardo Kenny. – María Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio Morgado. – Mirta Pastoriza. – Julia Perié. – Juan C. Scalesi. – Silva Vázquez de Tabernise.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados, el X Concurso Provincial de Poemas y VII de Cuentos Breves “El Chaco vive a través de sus letras”, que se realizó el día 10 de marzo, en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco.

Viviana M. Damilano Grivarello.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Damilano Grivarello, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara, el X Concurso Provincial de Poemas y VII de Cuentos Breves “El Chaco vive a través de sus letras”, que se realizó el día 10 de marzo de 2008, en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta que la realización de eventos de estas características promueve la expresión literaria y el fomento de la lectura de la población en general. Esta actividad, que convoca a escritores noveles y editores con el propósito de difundir sus producciones literarias a todos los habitantes de la provincia del Chaco y provincias limítrofes, fue organizada por la Biblioteca Escolar Popular “Constancio C. Vigil”, en oportunidad de conmemorarse el mes de las bibliotecas populares. Vale señalar que las ediciones anteriores de este evento ya han contado con el reconocimiento de las autoridades locales, prueba de ello es que en el año 2006 la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia del Chaco, a través de la resolución 325/06, lo declaró de interés cultural. Asimismo, la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco mediante la resolución 1.553/07 declaró de interés legislativo la última edición del mismo evento. Por todo lo expuesto, y considerando que esta clase de acontecimientos contribuyen a revitalizar la actividad literaria de la región, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.